

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39156 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000140/2009 referente al concursado Talleres Mecánicos Arpe, S.L., por auto de fecha 2 de noviembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

1.- Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Talleres Mecánicos Arpe, S.L.

2.-Abrir la fase de liquidación.

3.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

4.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal

5.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

6.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona, 2 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090081966-1